



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas  
Miércoles 12 de Julio de 2017, 9:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

**Miembros de la Comisión:**

Mtro. Ernesto Flores Gallo;

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;

Mtro. Francisco Vera Soría;

C. Rodrigo Maldonado Ortiz; y

Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

**ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:**

- 1) Oficio número RG/0370/2017, de fecha 05 de julio de 2017, en el que el Mtro. I. Tonatliuh Bravo Padilla, Rector General, por intermediación de la Coordinadora de Vinculación y Servicio Social de la Vicerrectoría Ejecutiva, remite el proyecto de Dictamen del "Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Indígenas, calendario 2017 A".

- 1.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2017/139; Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los Estudiantes Indígenas del **Sistema de Educación Media Superior**, un estímulo económico valioso por la cantidad de \$1,200.00 [UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.], del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de mayo de 2017, a saber:...
- 1.2. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Sistema de Educación Media Superior**, se consideran no participantes:...
- 1.3. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño**, se consideran no participantes:...
- 1.4. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los siguientes estudiantes indígenas del **Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**, un estímulo económico valioso por la cantidad de \$1,200.00 [UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.], del periodo comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, a saber:...
- 1.5. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**, se consideran no participantes:...
- 1.6. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los Estudiantes Indígenas del **Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**, un estímulo económico valioso por la cantidad de \$1,200.00 [UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.], del periodo comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, a saber:...

Fco Vera Soría



- 1.7. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**, se consideran no participantes: ...
- 1.8. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los siguientes estudiantes indígenas del **Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería**, un estímulo económico valioso por la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del periodo comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, a saber:...
- 1.9. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería**, se consideran no participantes:...
- 1.10. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los siguientes estudiantes indígenas del **Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, un estímulo económico valioso por la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del periodo comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, a saber:...
- 1.11. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, se consideran no participantes:...
- 1.12. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los siguientes estudiantes indígenas del **Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, un estímulo económico valioso por la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del periodo comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, a saber:...
- 1.13. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, se consideran no participantes:...
- 1.14. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los siguientes estudiantes indígenas del **Centro Universitario de la Ciénga**, un estímulo económico valioso por la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del periodo comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, a saber:...
- 1.15. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario de la Ciénga**, se consideran no participantes:...
- 1.16. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario de la Costa Sede Tomatlán**, se consideran no participantes:...
- 1.17. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los siguientes estudiantes indígenas del **Centro Universitario de la Costa, Sede Puerto Vallarta**, un estímulo económico valioso por la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del periodo comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, a saber:...
- 1.18. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario de la Costa, Sede Puerto Vallarta**, se consideran no participantes:...
- 1.19. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los siguientes estudiantes indígenas del **Centro Universitario de la Costa Sur**, un estímulo económico valioso por

Fco. Javier Sosa



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del periodo comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, a saber:...

- 1.20. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario de la Costa Sur**, se consideran no participantes:...
- 1.21. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los siguientes estudiantes indígenas del **Centro Universitario del Norte**, un estímulo económico valioso por la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del periodo comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, a saber:...
- 1.22. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario del Norte**, se consideran no participantes:...
- 1.23. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los siguientes estudiantes indígenas del **Centro Universitario del Sur**, un estímulo económico valioso por la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del periodo comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, a saber:...
- 1.24. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Centro Universitario del Sur**, se consideran no participantes:...
- 1.25. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los siguientes estudiantes indígenas del **Centro Universitario de los Valles**, un estímulo económico valioso por la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del periodo comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, a saber:...
- 1.26. Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, se otorga a los siguientes estudiantes indígenas del **Sistema de Universidad Virtual**, un estímulo económico valioso por la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del periodo comprendido del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2017, a saber:...
- 1.27. Por no haber presentado los documentos probatorios y no cumplir con los requisitos en la convocatoria, los siguientes estudiantes del **Sistema de Universidad Virtual**, se consideran no participantes:...Notifíquese la presente resolución a los estudiantes beneficiados y a las dependencias universitarias involucradas.

Siendo las 11:20 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Emilio Flores Gallo

Mtro. Francisco Vera Soría

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

C. Rodrigo Malacón Ortiz

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos